

RIO GALLEGOS, 30 de Septiembre de 2019

VISTO:

El Expediente N° 75.291/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo la Secretaría de Extensión solicita la aprobación del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención y Uso de la Voz Profesional en Locutores", bajo la dirección del Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ, a llevarse a cabo los días 2 y 9 de octubre de 2019, con una duración de SEIS (6) horas reloj;

QUE en el marco de este Proyecto se realizará una capacitación que surge debido a la cantidad de Profesionales de la Voz, como lo son los docentes y locutores, que consultan a fonoaudiología y/o a médicos Otorrinolaringólogos de manera particular, privada y/o pública debido a "Disfonía" o "Afonía";

QUE la disfonía (alteración en la voz) o la afonía (ausencia de voz), es un síntoma de patología vocal;

QUE la afonía resultaría evitable si los sujetos tomaran conciencia y aplicasen las pautas de higiene vocal, evitando el mal uso y abuso vocal;

QUE las patologías vocales son aquellas que se generan a nivel de las cuerdas vocales, que son el instrumento donde se produce la voz;

QUE la voz es una herramienta fundamental de trabajo, sobre todo en locutores y docentes, más allá de ser una de nuestras principales fuentes de comunicación;

QUE el Proyecto de referencia, se enmarca en el "Programa de Investigación y Producción en Comunicacional (PriProC)", aprobado por Acuerdo N° 193/10;

QUE el mismo, se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación;

QUE las disertantes de esta capacitación serán las Licenciadas en Fonoaudiología Sabrina MAGGIO y Roxana Andrea SAN ROMÁN;

QUE está integrado por Christian BRITOS y Mariana ALTIERI;

QUE está destinado a alumnos y docentes de la Licenciatura en Comunicación Social;

QUE tiene como objetivo general prevenir patologías vocales y la principal sintomatología: la disfonía;

QUE tiene como objetivos específicos 1) conocer y comprender la fisiología de la voz, 2) incorporar pautas de higiene vocal, y 3) aprender y aplicar las bases de la técnica vocal adecuada

QUE se trata de una actividad gratuita para los participantes;

QUE de fs. 25 a 27 consta Formulario de Evaluación de Proyectos Especiales de Desarrollo de Actividades de Extensión y Vinculación, conforme lo establecido por la Ordenanza N° 175-CS-UNPA, resultando una evaluación positiva por parte de la Secretaría de Extensión;

QUE obra Despacho N° 428/19 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría Extensión de la U.A.R.G. (fs. 28 y 29);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en el Acuerdo N° 401/15;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- APROBAR el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención y Uso de la Voz Profesional en Locutores", bajo la dirección del Mg. Alfredo Oscar FERNANDEZ (DNI N° 17.267.510), a llevarse a cabo los días 2 y 9 de octubre de 2019, con una duración de SEIS (6) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención y Uso de la Voz Profesional en Locutores", se radica en el Instituto de Cultura, Identidad y Comunicación.-

A C U E R D O

Nº

367/19

///



// 2.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención y Uso de la Voz Profesional en Locutores", se enmarca en el "Programa de Investigación y Producción en Comunicacional (PrIProC)", aprobado por Acuerdo N° 193/10.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que en el marco del Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención y Uso de la Voz Profesional en Locutores", se realizará una capacitación a cargo de las Licenciadas en Fonoaudiología Sabrina MAGGIO (DNI N° 33.525.263) y Roxana Andrea SAN ROMÁN (DNI N° 22.795.102).-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que el Proyecto Especial de Desarrollo de las Actividades de Extensión y Vinculación denominado "Prevención y Uso de la Voz Profesional en Locutores", está integrado por Christian BRITOS (DNI N° 23.130.400) y Mariana ALTIERI (DNI N° 23.781.639).-

ARTICULO 6°.- ESTABLECER que se trata de una actividad gratuita para los participantes.-

ARTÍCULO 7°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría de Extensión, Dirección de Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Tec. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG